



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

Acta de inexistencia de información oficiosa

“Mecanismos de participación ciudadana”

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con veintiun minuto del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve. La infrascrita Oficial de Información de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones-SIGET, HACE CONSTAR: **I.** Que con base a lo que establece el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP y los lineamientos uno y dos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP; los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información: Numeral veintiuno: “Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.” **II.** Que con base a lo informado por el Centro de Atención al Usuario, del periodo de mayo a julio referente a la publicación de la información oficiosa detallada en el Romano 1, no existe en la Institución, **III.** Por tanto, la SIGET, no posee información que difundir en el Portal de Transparencia institucional, en lo que dispone la normativa correspondiente, declarándose inexistente con base el artículo setenta y tres de la LAIP. **IV.** Y para los efectos respectivos, se informa a la población. Y no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

Licda. Isis Acosta Flores

OFICIAL DE INFORMACIÓN